

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

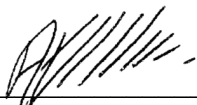
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	482923
Número de orden de compra a modificar:	112473
Total de la Orden de Compra:	348,362,542.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Nombre del solicitante:	Maria Clemencia Reyes Gómez
Proveedor:	Oracle Colombia Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Oracle

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-12 14:41:00

Detalle o justificación
Que la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información en su calidad de supervisor de la orden de compra 112473, mediante memorando No. 20250006603M de fecha 13 de agosto de 2025, solicitó la liquidación de la presente orden de compra y anexó el Informe final de Supervisión para Contratos ley 80, y el estado de cuenta No 20250005913M. Por tal motivo se requiere el formato de la entidad para dar trámite al proceso. Por lo anterior se procede con la terminación por el cumplimiento del plazo de ejecución pactado.


Firma ordenador del gasto
Nombre: ANDRES FELIPE VALENCIA LOPEZ,
Documento: 75.097.407

DocuSigned by:

DA5BF7056BC141C...

Firma de proveedor
Nombre: MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO,
Documento: 52.008.815



Revisó:
Cristian Javier Rincon Ortiz 



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LEY 80

ORDEN DE COMPRA No. 112473-2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ORACLE COLOMBIA LTDA

Entre el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, creado de acuerdo con la Ley 2162 de 2022 como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), representado en este acto por **ANDRES FELIPE VALENCIA LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.097.407, en calidad de Secretario General (E), encargado mediante decreto No. 1172 del 06 de noviembre de 2025 y posesionado según acta No. 068 del 06 de noviembre de 2025 y delegado como Ordenador del Gasto, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte, y por la otra **ORACLE COLOMBIA LTDA**, identificado con el NIT 800103052-8, representada para estos efectos por **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.008.815 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Información General del Contrato:

OBJETO:	Renovación del soporte, la garantía y contratación del mantenimiento para la Solución de bases de datos y herramientas de capa media Oracle.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	07/07/2023
DURACIÓN DEL CONTRATO:	15/09/2023
VALOR DEL CONTRATO	Trescientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta dos pesos m/cte (\$348.362.542,00) Incluido IVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	72023 - 05/06/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	99923 - 30/06/2023



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LEY 80

ORDEN DE COMPRA No. 112473-2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ORACLE COLOMBIA LTDA

FECHA DE INICIACIÓN	07/07/2023
PRÓRROGAS:	N/A
ADICIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
MODIFICACIONES.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15/09/2023
SUPERVISOR	José Ignacio Español Pérez - Profesional Especializado grado 19 código 2028

2. El supervisor deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución de la Orden de compra No. 112473-2023, fue:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A
NÚMERO PÓLIZA	70817
ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	05-07-2023
FECHA APROBACIÓN	05/07/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	30/06/2023	15/03/2024	\$ 52.254.381,30
Calidad del Servicio	30/06/2023	15/09/2024	\$ 69.672.508,40
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	30/06/2023	15/09/2026	\$ 17.418.127,10

El cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones generales y específicas



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LEY 80

ORDEN DE COMPRA No. 112473-2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ORACLE COLOMBIA LTDA

derivadas de la orden de compra, cuentan con el aval de la supervisión y certificado a través del informe de supervisión con radicado N° 20250006603M aportado para la liquidación.

Toda vez que, a la fecha no existen obligaciones de carácter extensivo, que requieran la ampliación de las vigencias del amparo de cumplimiento después de vencer el término para ejecutar y liquidar el contrato, se procederá a la liquidación de este en los términos de la presente acta.

Finalmente, se deja constancia que desde la supervisión y mediante el oficio No 20260009557S del 11 de marzo de 2024, manifestó: "Que desde el inicio de vigencia de la Póliza No. 70817, el día 30 de junio de 2023, y hasta la fecha de expedición de este comunicado, la orden de compra no ha sufrido ni tengo conocimiento de la ocurrencia de ningún siniestro o evento que pueda dar lugar a una afectación o reclamación bajo los amparos y coberturas contratadas."

3. Que la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información en su calidad de supervisor de la orden de compra, mediante memorando No. :20250006603M de fecha 13 de agosto de 2025, solicitó la liquidación de la presente orden de compra y anexó el Informe final de Supervisión para Contratos ley 80, y el estado de cuenta No 20250005913M, donde se refleja la ejecución del valor del de la orden de compra, en el cual se concluyó lo siguiente:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$348.362.542,00
Valor adiciones	\$ 0.00
Valor total del contrato	\$348.362.542,00
Valor total ejecutado	\$348.362.542,00
Saldo por pagar al contratista	\$0.00
Saldo por liberar	\$0.00

4. Que en el informe de supervisión se concluyó lo siguiente: "*El contratista dio cumplimiento de acuerdo con lo contratado según lo descrito en la Orden de Compra nro. 112473-2023*".



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LEY 80

ORDEN DE COMPRA No. 112473-2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ORACLE COLOMBIA LTDA

5. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo LA ORDEN DE COMPRA No. 112473-2023 suscrito entre el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** y **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo certificado por el supervisor y la información que reposa en el expediente contractual.

SEGUNDA. - VALORES: El valor de la orden de compra de acuerdo con la información suministrada en el informe final de supervisión de la orden de compra y el estado de cuenta emanado por el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal del Ministerio, mediante memorando No. 20250005913M queda de la siguiente manera:

Valor inicial del contrato	\$348.362.542,00
Valor adiciones	\$ 0.00
Valor total del contrato	\$348.362.542,00
Valor total ejecutado	\$348.362.542,00
Saldo por pagar al contratista	\$0.00
Saldo por liberar	\$0.00
Saldo liberado	

TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, los siguientes documentos: el memorando No. :20250006603M de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, el Informe de Supervisión y el memorando No. 20250005913M del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal del Ministerio.

CUARTA. - CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES: **EL CONTRATISTA** declara y certifica que ha dado cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LEY 80

ORDEN DE COMPRA No. 112473-2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ORACLE COLOMBIA LTDA

a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante toda la vigencia del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

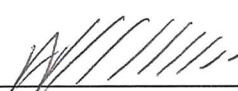
QUINTA. - PAZ Y SALVO:

Con la firma de esta acta las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado LA ORDEN DE COMPRA No. 112473-2023, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del Ministerio y/o cualquiera otra autoridad judicial o administrativa.

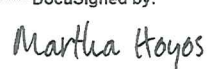
SEXTA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a su cumplimiento.

Para constancia, se firma a los 13/03/2026

Por **EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,**


ANDRES FÉLYPE VALENCIA LOPEZ
Secretario General (E)

Por **EL CONTRATISTA,**

DocuSigned by:

DASBF7056BC14TC
MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
C.C. 52.008.815 de Bogotá D.C
 Apoderada Especial ORACLE COLOMBIA LTDA

Elaboró: Cristian Javier Rincón Ortiz /Profesional Especializado /secretaria general
Revisó: Diego Mauricio Peñaloza Castro /Contratista / secretaria general 

Código A206PR07MO2
Versión: 00
Fecha: 2020-06-23

